

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 090-203-688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión:01	Fecha:22/04/2024	Página 1 de 4 Código: F-PGC-02-31

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

NOMBRE CONTRATISTA:	JULIETH CAROLINA CASTANEDA FLÓREZ		
IDENTIFICACIÓN:	1.101.694.967 de Socorro,Santander.		
CÓDIGO	6910	Responsabilidad DIAN: PN XPJ_____	
ACTIVIDAD RUT:	DECLARA:	SI X NO_____	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES JURIDÍCAS		
SUPERVISOR:	JULIANA FERNANDA MONSALVE RUEDA Inspectora Municipal De Policía		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NUMERO DE CONTRATO	CD-SOC-2025-027	FECHA: 07/02/2025	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL SOCORRO-SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025. ADICIÓN Y PRORROGA N° 1: TRES (03) MESES.		
VALOR:	El valor del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)		
NUMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.7429281		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00062	FECHA: 27/01/2025	ADICIÓN N° 1 25-00834 FECHA: 26/08/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00120	FECHA: 10/02/2025	ADICIÓN N ° 125-01136 FECHA: 02/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	Fondo/Fte de financiación 2: Total gastos de Administración central 2.1:Funcionamiento 2.1.2: Adquisición de bienes y servicios 2.1.2.02: Adquisiciones diferentes de activos 2.1.2.02.02: Adquisición de servicios 2.1.2.02.02.008: servicios prestados a las empresas y servicios de producción. 2.1.202.02.008.08:83990 otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión:01	Fecha:22/04/2024	Página 2 de 4 Código: F-PGC-02-31

ADICIONAL	\$12'000.000,00	FECHA: 02/09/2025	PLAZO:03 MESES
PÓLIZAS- GARANTÍAS:	NUMERO:	N/A	
	COMPANIA:	N/A	
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A	
	FECHA DE APROBACION:	N/A	
FORMA DE PAGO:	PARA LOS EFECTOS FISCALES Y LEGALES DICHA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ A LA CONTRATISTA, MEDIANTE SEIS (06) ACTAS MENSUALES VENCIDAS, CONTADAS DESDE EL ACTA DE INICIO, CADA UNA POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4'000.000) MCTE, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON EL MUNICIPIO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES. ADICIÓN Y PRORROGA N° 1: PARA LOS EFECTOS FISCALES Y LEGALES DICHA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ A LA CONTRATISTA, MEDIANTE TRES (03) ACTAS MENSUALES, CADA UNA POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4'000.000) MCTE, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON EL MUNICIPIO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	10/02/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26/05/2025		
FECHA DE REINICIO:	24/06/2025		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	06/12/2025		

PERIODO DE COBRO:	07/11/2025		
	06/12/2025		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35484075	35494057
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35484075	35494057
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO PLANILLA:	35484075	35494057

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$24'000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$12'000.000,00	
VALOR ANTICIPO:		\$ 00,00
PRIMER PAGO REALIZADO: Fecha: 17/03/2025		\$ 4'000.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO: Fecha: 21/04/2025		\$ 4'000.000,00
TERCER PAGO REALIZADO: Fecha: 14/05/2025		\$ 4'000.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO: Fecha: 08/08/2025		\$ 4'000.000,00
QUINTO PAGO REALIZADO: Fecha: 21/08/2025		\$4'000.000,00
SEXTO PAGO REALIZADO: Fecha: 15/09/2025		\$4'000.000,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO: Fecha: 07/10/2025		\$4'000.000,00
OCTAVO PAGO REALIZADO: Fecha: 10/11/2025		\$4'000.000,00
NOVENO PAGO REALIZADO: Fecha: 09/12/2025		\$4'000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$36.000.000,00	\$36.000.000,00

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro - Santander, ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ, Alcalde Municipal, y JULIETH CAROLINA CASTAÑEDA FLÓREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía Número: 1.101.694.96, para suscribir Acta de Terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS numero: CD-SOC-2025-027, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

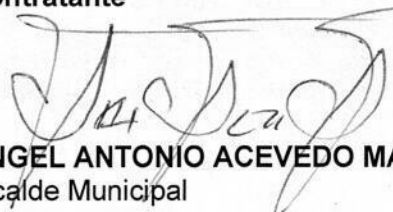
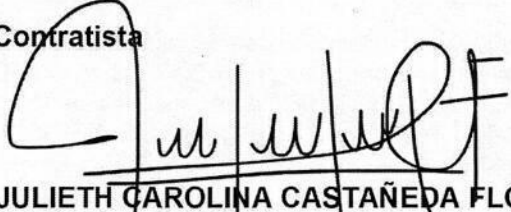
1. Que el municipio del Socorro celebró el contrato de prestación de servicios número CD-SOC-2025-027 de 07 de febrero del 2025, con la señorita JULIETH CAROLINA CASTAÑEDA FLÓREZ, identificada con cedula de Ciudadanía número: 1.101.694.967, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL SOCORRO – SANTANDER.
2. Que con base en el acta de recibo final suscrita el 09 de diciembre del 2025 entre la supervisora y la contratista se ha constatado que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y que la ejecución del contrato fue de \$36.000.000,00 MCTE.
3. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.
4. Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrado en la planilla N° 35494057 correspondiente al periodo de DICIEMBRE de 2025.
5. Que según el numeral 9 causales de terminación: Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios CD-SOC-2025-027 suscrito el 07 de Febrero del 2025, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedaran a PAZ Y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, 26 DIC 2025

Contratante  ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ Alcalde Municipal	Contratista  JULIETH CAROLINA CASTAÑEDA FLÓREZ C.C. N° 1.101.694.967 expedida en Socorro (S).
---	---